

AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA IMAGEN DE MENORES DE 14 AÑOS

El derecho de la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, del 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los titulares de los datos pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, por lo cual cumplimentamos la presente autorización:

D/D^a _____, con DNI _____ y D/D^a _____, con DNI _____

Como Padres o tutores legales del alumno/a _____ de _____ años, que cursa estudios de _____ en el CBEIP FERNANDO MARTÍN de MORA, autorizan al centro educativo a que tome fotografías de su hijo/a durante las actividades del centro.

SI AUTORIZO

NO AUTORIZO

(Esta autorización tiene vigencia mientras la familia no solicite lo contrario)

Mora a _____ de _____ de _____

Firma (Padre):

Firma (madre):